

don Pedro Nieto Alferca mar. D.^{no} Gar.
 da Navin, y Felipe Nieto de Triel Brucan
 tar, D.^{no} Pedro Bermudez y Navin, D.^{no}
 Antonio Sotomayor y Angosto Nieto, y
 D.^{no} Pedro Angosto Nieto Pier. Judio
 General Capitan Conde Just. y Preside
 desta d. n. a. estando en su conu. salar
 Comunitaria como lo han de No y Contar
 bre para tratar y Conferir lo Comen. a
 ambas May. J. y J. y J. desta d. n. a.
 Hea. acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento de los Señores Gobern. R.
 dezo, presente habia legado el tiempo de
 estar expresados con Comita Ala mano
 de Dios Navin de. de Buena Suave
 y de esta d. n. a. y de esta d. n. a. ala
 Villa paraq. Prebendarios, obseq. de
 procesion suve con la d. n. a. solemnidad
 y enterada la Villa suva conformidad
 acordaron, que con dia Domingo proximo
 yante y quatro del Cor. se celebrase la
 procesion con el d. n. a. a. de la Soberana
 y n. a. de Comita; para cui efecto
 y quese embogues alas Comunitarias, de
 Religiosos cruzadores desta d. n. a. nombre.
 non sea Comisario alby D.^{no} Jacinto
 Navin y Felipe y D.^{no} Pedro Angosto
 Nieto Capitan de d. n. a. Ayuntamiento,
 y J. de d. n. a. mande hacer vaver

1754

